

COBERTURA DE MANTENIMIENTO EXTENDIDO

Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la Póliza o en sus endosos, y mediante la obligación del pago de la prima extra por parte del Contratante, este seguro se extenderá para el período de mantenimiento aquí especificado a cubrir las pérdidas o daños a las obras contratadas bajo el contrato de mantenimiento.

Causados por el contratista Asegurado durante el curso de las operaciones llevadas a cabo con el fin de cumplir con las obligaciones bajo las estipulaciones del contrato de mantenimiento.

Ocurridos durante el período de mantenimiento, siempre que dicha pérdida o daño haya sido causado en el sitio durante el período de montaje antes de que el certificado de terminación hubiera sido expedido para la sección pérdida o dañada.

Límite de la Cobertura de Mantenimiento:*

*Según descripción en la Especificación de la Póliza